



JEFATURA DE POLICÍA DE SORIANO

DEPARTAMENTO DE PRENSA

Mercedes, 11 de noviembre de 2021.

COMUNICADO DE PRENSA N° 294/2021

10/11/2021

HURTOS

Se recibe denuncia en Seccional Tercera por hurto. Damnificado masculino mayor de edad da cuenta que en su ausencia mediante daño en candado de puerta principal a su finca le sustrajeron una garrafa de 3 kilos, un termo marca Comet, una maquina de cortar cabellos y documentos varios. Lo que avaluó en \$ 4.000. Se investiga.

Próximo a lo hora 19:45 dan aviso a Centro Comando Unificado de hurto en intersección de calles Pozzolo y E. Giménez. Atento a ello concurre personal de Unidad Respuesta y Patrullaje entrevistando a la víctima, masculino de 55 años de edad, quien formula denuncia por hurto de mochila, la que contenía documentación, la suma de \$ 1.500 y boletas de quiniela a cobrar. Agregando que se desempeña como vendedor de quinielas y al proceder a cruzar la calle para vender un número a un vecino, deja su mochila colgada en la columna y a su regreso constata la faltante. Todo lo que avaluó en \$ 8.900.

TENTATIVA DE HURTO CASA DE FAMILIA – DETENIDO

Mediante llamado a Centro Comando Unificado dan aviso de hurto en casa de familia, jurisdicción de Seccional Segunda.

Atento a ello concurre en primera instancia personal de Grupo Reserva Táctica donde



a su arribo avistan a un masculino darse a la fuga desde el interior de finca, siendo posible su detención en intersección de calles Vázquez y Gomensoro.

Posteriormente concurre personal de Seccional Segunda donde se entrevista con la víctima, femenina mayor de edad, quien da cuenta que encontró a un masculino dentro de su domicilio y al constatar su presencia emprende la huida dejando unos bidones de agua prontos para llevar.

Concurrió personal de Policía Científica realizando tareas inherentes a su cometido. Se dio intervención a Fiscal de turno quien dispuso que ingrese en calidad de detenido.

Se trabaja.

HURTO DE VEHÍCULO (moto) - RECUPERADO - DETENIDO

Se recibe denuncia en Seccional Quinta – Dolores por hurto de moto marca BACCIO modelo CLASSIC 125, matrícula KDM 095 la que se encontraba en interior de finca con sus llaves de encendido; avaluaron en \$ 10.000.

Personal del Área de Investigaciones Zona Operacional 2 avistan en patio interno de finca el vehículo previamente denunciado, procediéndose a su control en presencia de un masculino mayor de edad quien expresó haberla comprado por la suma de \$ 3.000.

Se dio intervención a Fiscal de turno quien dispuso que el indagado ingrese en calidad de detenido y actuaciones a seguir.

Se trabaja.

ESTAFA

Se presentó en Seccional Segunda femenina mayor de edad formulando denuncia por estafa. Agrega que el día 9 del mes en curso recibe un mensaje en facebook de un masculino quien le consulta si ella le habría girado la suma de \$ 18.468 desde aplicación de tarjeta de crédito, manifestándole la víctima que no, ya que no contaba con ese dinero.

Concurrió a posterior a oficinas correspondiente donde le expresan que le habrían otorgado un crédito por la suma de \$U 108.000, desconociendo quien efectuó el tramite,



por lo que le indican radicar denuncia policial. Se investiga.

TENTATIVAS DE ESTAFAS

En la víspera se recibe en un total de ocho denuncias por tentativas de estafas en jurisdicción de Seccional 1ra., 2da. y 5ta, siendo las víctimas femeninas de entre 60 y 85 años de edad, donde en cada una de ellas un masculino le expresa ser algún familiar (nieto - bisnieto) y encontrarse enfermo disculpándose si no le entendían al hablar, consultándosele si sabrían del cambio de dinero ó si poseían dinero en pesos uruguayos o dólares americanos para poder cambiarlos, al sospechar las víctimas por diferentes motivos cortan las llamadas, denunciando la maniobras.

ESTAFA – DETENIDOS

Próximo a la hora 12:27 se hace presente en oficinas del Área de Investigaciones Zona Operacional 1 femenina de 75 años dando cuenta que en la fecha recibe un llamado telefónico donde una voz masculina que dice ser su nieto y se disculpa si no le entendía lo que hablaba, ya que se encontraba enfermo, le consulta si tenía conocimiento del cambio del dinero y que su madre (hija de la víctima) se encontraba en el banco a efectos de realizar el cambio del dinero en pesos o dólares americanos; al sospechar deja el teléfono de línea fija, toma su celular y llama a su hija a quien le consultó si se encontraba en el Banco, respondiendo ésta que no, finalizó ambas llamadas presentándose a efectuar denuncia por dicha maniobra.

Se dio intervención a Fiscal de turno quien dispuso actuaciones a seguir.

Atento a lo antes expuesto Jefe del Área de Investigaciones Zona Operacional 1 con personal a cargo procede a efectuar patrullaje en inmediaciones del domicilio de la víctima, donde se avista un auto con matrícula del departamento de Maldonado el que era ocupado por un masculino y dos femeninas. Se procedió a efectuar control de las personas y del vehículo, observándose en su interior ropa de vestir tipo trajes de hombre y zapatos de vestir (similares características a eventos anteriores informados), siendo invitados a concurrir a dependencia policial a efectos de aclarar la situación.

En cumplimiento a lo ordenado por Fiscal actuante se procedió a inspección el



vehículo donde se logra la incautación de un envoltorio de nylon negro conteniendo sustancia polvo blanco, por lo que se da intervención a Brigada Dptal. Antidrogas y dinero en efectivo (dolares, euros y pesos uruguayos).

Por disposición verbal de la Sra. Fiscal Ltda. Dra. Mastroianni ingresan en calidad de detenidos los ocupantes del vehículo. Se trabaja. Se ampliará.

DAÑO A DEPENDENCIA POLICIAL - AUTOEVASIÓN - CONDENADO

Próximo a la hora 00:20 de la víspera personal del Área de Investigaciones Zona Operacional 2 realizaba patrullaje jurisdicción de Seccional Quinta – Dolores, donde avistan a Brian Alejandro HELGUERA ALVAREZ de (21a) a unas ocho cuadras de su domicilio, procediendo a su detención ya que estaba incumpliendo la prisión domiciliaria que el día anterior fuera condenado bajo la imputación de “un delito de atentado agravado por dirigirse contra funcionarios policiales en calidad de autor y a título de dolo directo” a la pena de cuatro (4) meses de prisión domiciliaria en régimen de libertad a prueba, debiendo permanecer en su domicilio durante todo el plazo; Una vez alojado en celda de seguridad, el mismo comienza a dirigirse con improperios a los funcionarios actuantes, observándose en determinado momento que el indagado se da a la fuga mediante daño en puerta de reja de celda, no lográndose su detención en el momento.

Se dio intervención a Fiscal de turno quien dispuso actuaciones a seguir.

Con hora 07:09 personal policial concurrió al domicilio del indagado donde previa autorización de su progenitora se logra la detención del mismo.

Cumplida audiencia en Juzgado Letrado de Primera Instancia de Dolores de Primer Turno, Sr. Juez Letrado Dr. Dany ATAHIDES dispuso la formalización y condena por proceso abreviado a Brian Alejandro HELGUERA ALVAREZ, como autor penalmente responsable de “un delito de autoevasión en concurso formal con un delito de daño contra la propiedad mueble de una dependencia policial, en calidad de autor y a título de dolo directo”, a la pena de 12 meses de prisión de cumplimiento efectivo.



FORMALIZACIONES Y CONDENA POR PROCESO ABREVIADO

1 - Con fecha 29/10/2021 se recibe denuncia en Seccional Once – Cardona por lesiones personales y amenazas a masculino de 22 años por parte de otro masculino mayor de edad.

Posteriormente se traslada a la víctima a centro asistencial a efecto de reconocimiento médico donde le certifican lesiones.

Ante datos obtenidos y previa coordinación con Fiscal de turno se procedió allanar finca de la jurisdicción logrando la detención del denunciado; ingresando en calidad de detenido.

Finalizada audiencia en Juzgado Letrado de Primera Instancia de Mercedes de Primer Turno, Sra. Juez Letrado Dra. Ximena Menchaca dispuso la formalización y condena por proceso abreviado respecto a L. C. S. de 21 años de edad, como autor penalmente responsable de “un delito de lesiones personales en régimen fuera de la reiteración con un delito de violación de domicilio especialmente agravado”, a la pena de siete (7) meses de prisión a cumplirse en régimen de libertad a prueba bajo las obligaciones previstas.

2 - Mediante llamado al Servicio Emergencia Policial 911 – hora 20:42 de fecha 03 del mes en curso dan cuenta de disparos de arma de fuego en intersección de calles M. Blanes Viale y Luis Pozzolo, concurriendo personal de Unidad Respuesta y Patrullaje conjuntamente con personal del Área de Investigaciones Zona Operacional 1 obteniendo datos de lo sucedido, no ubicando víctima alguna.

Con fecha 04/11/21 se hace presente en dependencia policial femenina mayor de edad progenitora de un masculino de 19 años de edad, quien fuera víctima de los disparos de arma de fuego, no resultando lesionado.

Personal del Área de Investigaciones concurre al domicilio donde se encontraba la víctima trasladándolo a dependencia policial donde brinda detalles de lo sucedido.

Enterado Sr. Fiscal Dr. Carlos Chargoña dispone actuaciones a seguir.

Continuando con las actuaciones con fecha 09/11/21 previa coordinación con Sra. Juez de Cuarto Turno se procedió a realizar dos allanamientos en fincas jurisdicción de



Seccional Primera, lográndose la detención de dos masculinos mayores de edad; ingresando en calidad de detenidos.

En la fecha finalizada audiencia en Juzgado Letrado de Primera Instancia de Mercedes de Cuarto Turno, Sra. Juez Letrado Dra. Ana FUENTES condenó a A. V. C. de 39 años de edad, como autor penalmente responsable de “un delito de disparo de arma de fuego” a la pena de ocho (8) meses de prisión, a cumplir en régimen de libertad a prueba bajo las obligaciones previstas.

Como así también se dispuso cese de detención para el otro masculino de 26 años de edad.

La Jefa de Oficina de Información Táctica y Prensa.
Sub Comisario Alicia HORVAT VASSELLA.